



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00804714--UNC-ME#FAUD - APROBACION DICTAMEN CONUCRSO  
CARGO 7 MPYSG FAUD UNC

---

VISTO:

El Expediente EX-2025-00804714--UNC--ME#FAUD, por el que se solicita el llamado a concurso ABIERTO, para la cobertura de Un (01) cargo de la planta NODOCENTE de categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Decreto 366/06, para cumplir funciones en el Departamento de Mantenimiento y Producción del Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, con una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el turno intermedio, y con disponibilidad horaria en acuerdo a las necesidades y disposiciones de esta Institución;

Las Resoluciones Decanales N° RD-2025-1481-E-UNC-DEC#FAUD y RD-2026-267-E-UNC-DEC#FAUD que dispusieron el llamado correspondiente, dentro del marco Reglamentario de Concursos Para el Personal NODOCENTE de la Universidad Nacional de Córdoba - Ordenanza N 07/2012 del Honorable Consejo Superior,

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente ha emitido su dictamen final estableciendo el correspondiente Orden de Mérito, en acuerdo a las actuaciones contenidas en el Expediente de Referencia,

Que este Decanato ha tomado debida cuenta del Dictamen emitido, por lo que corresponde aprobar lo actuado por el Tribunal interviniente,

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Dictamen del concurso de Oposición y Antecedentes obrante en el Expediente N° EX-2025-00804714-UNC--ME#FAUD, cuyo llamado fue convocado por Resoluciones Decanales N° RD-2025-1481-E-UNC-DEC#FAUD y RD-2026-267-E-UNC-DEC#FAUD, para cubrir un (01) cargo de la planta NODOCENTE de categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción y Servicios Generales, Decreto 366/06, para cumplir

funciones en el Área del mismo nombre de esta Facultad, con una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el turno intermedio, y con disponibilidad horaria en acuerdo a las necesidades y disposiciones de esta Institución.

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Dirección Áreas de Personal y Económica, Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y Comisión de Concursos NODOCENTE, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO